

RESOLUCIÓN número 1032 / 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En mi condición de Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local,

HE RESUELTO

Convocar sesión extraordinaria de PLENO que habrá de celebrarse el próximo **MIÉRCOLES DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE A LAS 20:00 horas**, en primera convocatoria, y dos días más tarde y a la misma hora en segunda, en la que habrán de tratarse los siguientes asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**:

- 1) Aprobación si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria 10/2013 de fecha 26 de Septiembre de 2013.
- 2) Aprobación si procede, del Acta de la Sesión Extraordinaria 11/2013 de fecha 27 de Septiembre de 2013.
- 3) Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria 5/2015 de fecha 27 de Abril de 2015.
- 4) Aprobación si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria 6/2015 de fecha 29 de Abril de 2015.

Notifíquese a todos los miembros integrantes de la indicada Junta, advirtiéndoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía Presidencia con la antelación necesaria, indicándoles también que la documentación de los asuntos incluidos dentro del orden del día de la sesión, podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento desde el mismo día de la convocatoria.

En Ciempozuelos, a cinco de junio de dos mil quince

La Alcaldesa Presidenta
En Funciones

Fdo. D.^a M.^a Angeles Herrera García

El Secretario General

Fdo. D. Manuel Romero Fernández